



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México a 24 de octubre de 2024

**Asunto: Ampliación plazo solicitud  
de acceso a la información pública**

**09017212400080.**

No. De Oficio: JAP/P/UT/197/2024

### C. Persona solicitante de información.

**Presente.**

Hago referencia a su solicitud de acceso a la información pública, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISA 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **09017212400080.**

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y con el objeto de que esta Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal se encuentre en posibilidad de otorgar a usted una respuesta, se hará efectiva la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** a la que refiere el citado artículo, en virtud de que se está realizando un análisis puntual y detallado de lo solicitado, aunado a las gestiones que implica la atención de la solicitud de mérito.

1

La presente notificación se realiza con fundamento en el artículo 212 antes referido; así como en los puntos Primero y Segundo del ACUERDO 5234/SO/16-10/2024, emitido por el Pleno del INFO, por el que se suspenden plazos y términos para los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con relación a las actividades realizadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, para los días 9 y 10 de octubre en la atención de solicitudes de acceso a la información pública.

**ATENTAMENTE.**

**Lic. Teresa Karen Trejo Facundo**  
**Titular de Unidad de Transparencia**

AAT